



Romper el cerco de una visión medioambiental única: el reto de la minería legal

José María Dávila Román
Profesional Senior de Comunicaciones
Minera de Cobre Quebradona



Resumen:

Dados los evidentes estragos que han protagonizado las malas prácticas mineras, el tema ecológico tiene una gran relevancia en la discusión sobre la actividad extractiva. Al respecto, muchos de los defensores del medio ambiente, activistas sociales y ONG que defienden la visión preservacionista, no establecen diferencia entre las prácticas mineras decadentes y la avanzada minería legal contemporánea. Además, dada la crisis climática y el probado efecto de las emisiones de dióxido de carbono, han censurado actividades como el transporte basado en combustibles, los procesos industriales que implican combustión, la energía eléctrica, la deforestación, la agricultura industrial, la refrigeración, la ganadería y la construcción de rellenos sanitarios. Sin embargo, es necesario abordar el tema desde otra perspectiva y demostrar que el verdadero salto hacia delante significa entender en qué consiste la vocación transformadora de la especie humana, para ubicar allí las miradas medioambientales guiadas por el principio de la responsabilidad.

1. Introducción

La aparición de ideologías respecto al tema medio ambiental ha conllevado a que se construyan falacias narrativas que abogan por una única postura alrededor de la defensa del entorno: la postura preservacionista. Dentro de esta corriente, que predica que «ningún aspecto constitutivo de la biosfera debe ser tocado por las actividades del hombre» (Quintero, Fonseca y Garrido, 2008, p.3) y que considera la naturaleza como bien supremo que debe mantenerse intacto y ser protegido de los humanos y sus necesidades (Ardanaz, 2006), toda visión contraria puede constituirse en una amenaza. A partir de este relato, entonces, muchas organizaciones, gobiernos o empresas que impulsan tareas en donde se presentan modificaciones e impactos en un territorio dado, han sido catalogados como depredadores ambientales. El discurso ha permeado la opinión pública y se ha convertido en motivación de manifestaciones que buscan detener la exploración minera, así como la construcción de proyectos energéticos y de importantes obras de infraestructura.

Este trabajo de la corriente preservacionista,

dedicado sistemáticamente a entronizarse como la única mirada viable de respeto por el medio ambiente, plantea la necesidad de impulsar una tarea de carácter masivo que permita dar a conocer una visión más integradora, que es además, una visión compartida por organizaciones internacionales, científicas y sociales, que creen compatible el cuidado de la naturaleza con las alternativas de progreso.

2. Otras miradas

Adriana de Castro Cuellar, Jorge Luis Cruz y Lorena Ruiz-Montoya (2009), profesores del Colegio de la Frontera del Sur, en México, han hecho una importante reflexión sobre el tema de la ética y el medio ambiente, que aporta a la sustentación de esta postura. Ellos, parafraseando a otros teóricos, expresan que:

la ética ambiental concierne a las sociedades humanas condicionando su relación con la naturaleza e impacto sobre la misma, y procura el bienestar de ambas; asimismo, esta ética plantea que la crisis ambiental demanda un cuestionamiento acerca de los modos en que habitamos y conocemos el mundo (Rozzi, 2001). Para solucionar la crisis ambiental, se trata de mantener las especies biológicas, y al mismo tiempo impulsar procesos o mecanismos que satisfagan las necesidades de los humanos (Kinne, 1997). (Cuellar, Cruz, Ruiz-Montoya, 2009, p 356).

Pero explican que respecto al modo de relacionarse con la naturaleza existen distintos matices filosóficos, algunos en franca contraposición, lo cual demuestra la existencia de más de una ética regidora. Su planteamiento permite entender que la actitud de dejar hacer lo que se quiera está basada en una concepción según la cual hay recursos naturales

ilimitados para servir a los seres humanos. Esta fue una hipótesis que se difundió ampliamente desde las épocas remotas de la Conquista y la Colonización europea, y trajo como consecuencia una explotación irracional de los recursos naturales, lo que generó un rápido y extenso deterioro ambiental. Así, a partir de la postura irracional de tomar lo que se quiere sin restricción alguna, surgieron otros enfoques de ética ambiental:

La visión antropocéntrica

Esta propone que los recursos naturales sean manejados racionalmente para que puedan abastecer a una mayor cantidad de personas durante un mayor número de años. Se enfoca, como su nombre lo dice, en los seres humanos, por lo tanto, «la naturaleza es vista como una producción buena para el consumo, un depósito de recursos al servicio del hombre con un valor utilitario desde fines del siglo XIX. Esta visión puede observarse parcialmente en lo que el Informe Bruntland (1988) señala como noción de desarrollo sustentable» (Cuellar, Cruz, Ruiz-Montoya, 2009, p 357).

La ética biocéntrica

Los autores, retomando los postulados de Rozzi (2001) y Turner et al., (2001), afirman que, para esta postura, «la biodiversidad tiene un valor intrínseco, por eso se privilegia a las especies biológicas y se excluye al ser humano de muchas áreas naturales». (Cuellar, Cruz, Ruiz-Montoya, 2009, p 357).

La perspectiva ecocéntrica

Se preocupa por conservar ecosistemas y especies en general. Es decir, no se enfoca en la preservación de individuos específicos, sino que asume el ecosistema



como un todo donde el ser humano es también un componente, y donde cada especie cuenta con un mismo valor intrínseco. Esta teoría cobró fuerza desde mediados del siglo XX gracias a la ética de la tierra, formulada en 1949 por Aldo Leopold, quien propone una nueva relación con la naturaleza, una donde se piense el planeta como una comunidad a la que pertenecemos y no como un bien que nos pertenece. (Cuellar, Cruz, Ruiz-Montoya, 2009).

El aspecto humanístico de la ética ambiental

Uno de los aspectos más destacados del documento elaborado por los profesores Cuellar, Cruz y Ruiz-Montoya es lo que tiene que ver con lo que ellos denominan elementos de la ética ambiental, que incluyen el respeto y la solidaridad. Estos teóricos sustentan que se trata de concebir la Tierra como un espacio vital que hemos de compartir con responsabilidad, por lo que esta ética implica pensar el problema no en términos de hombre-naturaleza, sino en términos de ser humano en la naturaleza.

Así, «la ética ambiental y la conciencia ecológica inician cuando los seres humanos nos reconocemos como especie, formando parte de la naturaleza, y reflexionamos que nuestras acciones tienen un efecto sobre otras especies» (Cuellar, Cruz, Ruiz-Montoya, 2009, p 358). No es posible, dicen, que cuando se haga referencia a la naturaleza se le conciba puramente como un depósito de recursos naturales, ya que los seres humanos no somos los únicos consumidores de recursos ni podemos tener una visión exclusivamente utilitaria de otros seres vivos. Esto significa que además del ser humano existen miles de especies del reino vegetal o animal que viven, comparten y dependen de la naturaleza para su permanencia en el tiempo.

3. Somos uno con el universo

Esta frase, tan propia de la narrativa cuántica, nos integra de manera total a todo lo que nos rodea. El profesor emérito de la Universidad Nacional, Hernando Patiño Cruz, en su texto *Ecología y Sociedad* (2016) reivindica el rol del hombre en la relación con el medio ambiente y entrega un sustento argumental de enorme poder didáctico al servicio de la visión que se defiende en este texto:

Como el hombre depende de la naturaleza en la consecución de sus medios de vida, inevitablemente entra en la intrincada red de nexos que relacionan la totalidad de los elementos bióticos y abióticos del sistema ecológico, pero con una propiedad cualitativamente diferencial respecto de los demás animales, y es la de que por su condición social y racional, su situación allí no es pasiva, como la de las demás especies, sino profundamente transformadora. (Patiño, 2016, p 23).

Su profunda reflexión en el sentido de que el hombre es la única especie viviente con la capacidad de transformar conscientemente el mundo, la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, constituye finalmente un argumento imbatible de cara a la visión de los preservacionistas, pues concluye afirmando que «el hombre no puede transformar la sociedad sin transformar la naturaleza» (Patiño, 2016).

Es cierto que somos la única especie animal que posee conciencia de su identidad y que sabe que existe. Tal condición nos permite pensar en el tiempo. Solo nosotros entendemos que estamos en el presente, que tenemos un pasado y que existe un futuro. Ningún animal diferente a nosotros se hace este tipo de reflexión, y es por ello que somos los únicos capaces de construir civilización, cultura, y transformar nuestro



RUTA MINERA

UN CAMINO A LA MINERÍA BIEN HECHA

entorno; el gran aprendizaje es que tenemos que hacerlo responsablemente.

El profesor Hernando Patiño lo expresa muy bien en su texto, al afirmar que el hombre tiene que escoger

Si lo hace a la manera ciega de un conquistador vandálico, sin prever ni medir las consecuencias de sus actos, o si por el contrario, actúa mediante la comprensión profunda tanto de las leyes sociales como de las naturales, de sus múltiples nexos e interacciones recíprocas y de la aplicación racional y previsa de ese conocimiento científico integral (2016, p 25).

4. Colombia avanza

Una notable experiencia práctica en la manera de pensar el tema del medio ambiente la ha ofrecido en Colombia, en la última década, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, pues su trabajo puede llevar a entender que el axioma según el cual no era posible que el hombre y la industria extractiva aportara a los procesos de conservación y mitigará el impacto de sus actividades, ha sido replanteado. Su modelo de ecología funcional, entendido como «una aproximación a la comprensión de los procesos ecológicos en los ecosistemas, el ensamblaje de las comunidades y la evaluación de la vulnerabilidad frente a motores de cambio global» (González et al., 2016, p.214) puede ser aplicado y asumido coherentemente en las diferentes empresas, dentro de las que podrían contarse aquellas dedicadas a la minería responsable y de compromiso social. Así mismo, es evidente que dentro de las concepciones propuestas por el Instituto Von Humboldt en su obra La ecología funcional como aproximación al estudio, manejo y conservación de la biodiversidad: protocolos y aplicaciones, el hombre es también protagonista dentro del proceso de recuperación de los ecosistemas, ya que,



según ellos, existe una ciencia llamada ecología de la restauración, que plantea un diálogo constructivo entre el hombre y su medio ambiente y que postula la intervención humana intencional para promover la restauración de los ecosistemas después de cualquier tipo de perturbación. (González et al., 2016)

Por otra parte, en el artículo Opinión Pública y actitudes sobre la minería en Colombia (2016), los profesores Rojas, Hopke y Mazorra, plantean tres aspectos claves sobre el tema de minería, ecología y percepción pública: que «las opiniones no fundamentadas en procesos cognitivos suelen ser inestables y abiertas a la manipulación», que «sin un fundamento informacional el control democrático sobre el sector más importante de la economía es poco probable» y que «es crucial para el desarrollo de la democracia en Colombia integrar la información y discusión del sector minero-energético en la agenda ciudadana» (Rojas, Hopke y Mazorra, 2016, p.623).

Justo esas son las tareas para llevar a cabo un desarrollo sostenible; pero, es evidente que en Colombia, en muchos casos, se ha llegado a la ideologización ambiental, principalmente en lo que atañe a las actividades mineras. Ello implica que la confrontación se ha nutrido de consignas y verdades en donde la generalización es la constante, pues se ha desconocido que las antiguas prácticas mineras contaminantes y destructoras han sido sustituidas por prácticas éticas, responsables y amigables con el medio ambiente. Las posturas sobre el tema son tan diversas como el mismo ecosistema, es importante conocerlas a cabalidad para evitar emitir juicios sesgados o mediados por la manipulación.

Referencias Bibliográficas

- Ardanaz, E. (2006). Reflexiones sobre el concepto de Desarrollo Sostenible, sus antecedentes y algunos apuntes para el momento presente (y futuro). Trabajo presentado en el XVI Congreso de Estudios Vascos, Bilbao. Recuperado de: <http://www.eusko-ikaskuntza.eus/es/publicaciones/reflexiones-sobre-el-concepto-de-desarrollo-sostenible-sus-antecedentes-y-algunos-apuntes-para-el-momento-presente-y/art-16764/>
- Cuéllar, A., Cruz Burguete, J., y Ruiz-Montoya, L. (2009). Educar con ética y valores ambientales para conservar la naturaleza. Convergencia, 16(50). Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1264>
- González, M. et al. (2016). Ecología funcional: una herramienta para la generación de conocimiento científico frente a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. En Salgado, B. (ed). La ecología funcional como aproximación al estudio, manejo y conservación de la biodiversidad: protocolos y aplicaciones (212-235). Colombia: Instituto Von Humboldt.
- Patiño, H. (2016). Ecología y Sociedad, Colombia: Infoagro.
- Quintero, M., Fonseca, C. y Garrido, F. (2008). Revisión de las corrientes teóricas sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Revista Digital Universitaria, 9(3). Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num3/art13/art13.pdf>.